



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º **0011-15-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen sobre el "Convenio de reconocimiento mutuo de títulos profesionales y grados académicos de educación superior entre la República del Ecuador y la República de Chile", suscrito en la ciudad de Quito el 15 de octubre del 2015, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 06 de noviembre de 2015


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm